

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2016-2017

TAEKWONDO FASE INTERPROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017 en la modalidad de **Taekwondo** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades, organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes conjuntamente con las Federaciones Deportivas Españolas, lo hará del Campeonato de España si lo hubiere.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 y dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar personas entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades Deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de CLM.

Ayuntamientos de la región.

Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para las Fases Local y Provincial serán establecidas por la correspondiente Comisión Provincial, pudiendo delegar esta función en las Comisiones Técnicas Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en www.deportesclm.educa.jccm.es).

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro docente, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **que las podrán encontrar en la Orden de 21/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha, de fecha 29 de septiembre de 2016 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.**

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 21 de septiembre de 2016.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (ASISA) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

NORMATIVA TÉCNICA

a) Reglamento de Técnica y Pumse

Alevín:	nacidos en 2005, 2006 y 2007	Cinturón Amarillo
Infantil:	nacidos en 2003 y 2004	Cinturón Naranja
Cadete:	nacidos en 2001 y 2002	Cinturón Verde

Competición individual, se dividirán por categorías (reflejadas en el apartado anterior) tanto masculino como femenino.

Competición por equipos, divididos por categorías, formados por un mínimo de 3 y un máximo de 6 participantes, también podrán ser mixtos.

Para que ningún niño/a se quede sin participar, se podrá hacer un equipo por entidad agrupando más de una categoría, teniendo en cuenta que el equipo participará en la categoría de más edad. Si se diese el caso de que alguna entidad no pudiese formar equipo, se le permitirá presentar un máximo de 2 equipos con participantes de distinta categoría.

En esta modalidad por equipos, un participante lo podrá hacer sólo en un equipo.

Si a la hora de realizar el pumse sincronizado faltase alguno de los integrantes dejando al equipo con 2 o menos, este quedaría automáticamente eliminado.

Los **Pumses exigidos** a los participantes en función de su grado de cinturón serán:

Blanco, blanco-amarillo y amarillo	IL CHANG
Amarillo-naranja	I CHANG
Naranja y naranja-verde	SAM CHANG
Verde	SA CHANG
Verde-azul	OH CHANG
Azul	YOUK CHANG
Azul-marrón y marrón	CHIL CHANG
1º PUM/1º DAN	PAL CHANG
2º PUM/2º DAN	KORYO

Los **Pumses mínimos y máximos** serán los siguientes:

Blanco y blanco-amarillo	Il Chang mínimo y máximo.
Amarillo	Il Chang mínimo y I Chang/Sam Chang (1) máximo.
Amarillo-naranja	Il Chang mínimo y Sam Chang máximo.
Naranja y naranja-verde	Il Chang mínimo y Sa Chang máximo.
Verde	Il Chang mínimo y Oh Chang/Youk Chang (1) máximo.
Verde-azul	I Chang mínimo y Youk Chang máximo.
Azul	Sam Chang mínimo y Chil Chang máximo.
Azul-marrón	Sa Chang mínimo y Pal Chang máximo.
Marrón	Oh Chang mínimo y Pal Chang máximo.
1º PUM/1º DAN	Youk Chang mínimo y Kumgang máximo.
2º PUM/2º DAN	Chil Chang mínimo y Piongwon máximo.

(1) Estos pumses sólo podrán ser realizados por mayores de 14 años.

Cada participante realizará el pumse obligatorio que le corresponda. Pasará a la siguiente ronda el grupo que consiga la puntuación más alta, siendo no superior a 8 niños por categoría, siempre en función del número de participantes.

En segunda ronda no podrán repetir el mismo pumse obligatorio, siendo los medallistas las tres puntuaciones más altas conseguidas en la suma total de los dos pumses realizados.

En la modalidad por equipos el pumse a realizar obligatorio será el que corresponda al cinturón más bajo, siendo el método de puntuación igual que en individual.

Las puntuaciones irán de de 4 a 9,9 puntos.

El Comité Regional de Arbitraje nombrará a 3 Jueces, 1 Central, 1 Árbitro Nacional de Mesa y 1 Juez Cronometrador por tapiz (2 tapices) durante la competición.

b) Reglamento de Combate.

La competición será por eliminatoria y la duración de los combates será la siguiente:

Categoría A: (2006 y 2007) Cinturón Verde. 3 asaltos de un minuto y 30 segundos de descanso.

Categoría B: (2003, 2004 y 2005) Cinturón Azul. 3 asaltos de minuto y medio y 30 segundos de descanso.

Categoría C: (2001 y 2002) Cinturón Azul. 3 asaltos de dos minutos y 30 segundos de descanso.

El tiempo de los combates podrá variar en el transcurso del campeonato según la decisión del Comité Técnico.

El pesaje de los participantes se realizará el mismo día del campeonato, y en el caso de no dar el peso en los plazos establecidos, quedarán automáticamente descalificados.

Los pesos que regirán para toda la competición y por categorías serán los siguientes:

Categoría A: nacidos en 2006 y 2007. Masculino y femenino.

Mini Mosca	- 23 kg.
Mosca	23-25
Gallo	25-27
Pluma	27-29
Ligero	29-31
Superligero	31-34
Semi Medio	34-37
Medio	37-40
Semi Pesado	40-45
Pesado	+ 41 kg.

Categoría B: nacidos en 2003, 2004 y 2005.

	Masculino	Femenino
Mini Mosca	- 33 kg.	- 29 kg.
Mosca	33-37	29-33
Gallo	37-41	33-37
Pluma	41-45	37-41
Ligero	45-49	41-44
Superligero	49-53	44-47
Semi Medio	53-57	47-51
Medio	57-61	51-55
Semi Pesado	61-65	55-59
Pesado	+ 65	+59

La Selección regional de esta categoría B que acudirá al Campeonato de España cadete federativa, se hará en una de las jornadas Interprovinciales debido al calendario de la Real Federación Española de Taekwondo.

Categoría C: nacidos en 2001 y 2002.

	Masculino	Femenino
Mini Mosca	- 45	- 42
Mosca	45-48.	42-44
Gallo	48-51	44-46
Pluma	51-55	46-49
Ligero	55-59	49-52
Super Ligero	59-63	52-55
Semi Medio	63-68	55-59
Medio	68-73	59-63
Semi Pesado	73-78	63-68
Pesado	+78	+68

El competidor deberá llevar las protecciones homologadas por la WTF.

El Comité Regional de Arbitraje nombrará a 3 Jueces, 1 Central, 1 Árbitro Nacional de Mesa y 1 Juez Cronometrador por tapiz (2 tapices) durante la competición.

c) Reglamento de exhibición por equipos.

Los participantes se dividirán por clubes, y estarán compuestos por 8 deportistas como máximo (pudiendo ser mixtos, valorándose la inclusión de deportistas de diferentes categorías).

Cada entidad o club realizará una exhibición con una duración máxima de 10 minutos, utilizándose durante la misma elementos como música, corchos, etc...

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Cada Entidad podrá inscribir un máximo de **24 deportistas en Técnica y 36 en Combate**, repartidos entre todas las categorías.

El deportista que obtenga el primer puesto se le concederán 10 puntos, 6 al segundo, 3,6 al tercero, 2,16 al cuarto, 1,51 al quinto y a partir de este puesto los participantes recibirán el 70% de puntos del lugar que le anteceda.

Los 16 primeros clasificados en cada categoría **tanto en técnica como en combate según el ranking**, se clasificarán directamente para el Campeonato Regional.

La competición se regirá por la normativa de la Real Federación Española de Taekwondo, adaptando la nomenclatura a las edades dispuestas por el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2015-2016.

FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

La Fase Interprovincial constará de cuatro jornadas a celebrar en las siguientes fechas y ciudades:

28 de enero de 2017	Illescas (Toledo)
febrero	Por designar
Marzo	Por designar
Abril	Por designar

PREMIOS

Se entregarán Diplomas de participación a todos los participantes, y Diploma con orden de puesto para los tres primeros clasificados.

INSCRIPCIONES ¡IMPRESINDIBLE!

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares (programa papás), entidades, delegados y entrenadores (www.deportesclm.educa.jccm.es) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo tfernandez@dipucl.es del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 23 de enero de 2017**.

Ciudad Real, 11 de enero de 2016